

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS EL POETA.

VALLENAR, 13 de Septiembre 2012

DECRETO EXENTO N°5549

VISTOS:

- Contrato de Construcción y Mandato, Postulación Colectiva, Proyecto El Poeta.
- Decreto Exento N°6949, Aprueba Orden de Compra y Contrato Ampliación de Viviendas El Poeta.
- Decreto Exento N°3913, Aprueba modificación de Contrato de Construcción de Viviendas El Poeta.
- Informe técnico del arquitecto de la Egis Municipal de ValLENAR, Don Cristian Zuleta Moreno, en el cual justifica la ampliación de contrato a raíz de cambio realizado en el proyecto.
- Acta de fecha 10 de septiembre de 2012, que aprueba modificación firmada por el comité.
- Decreto Supremo N° 255 (V. y U.) de 2006, Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:


1° APRUEBASE, modificación de contrato de la obra denominada "EL POETA", el cual contempla la ampliación de doce viviendas, ubicadas en la Villa Pablo Neruda, Comuna de ValLENAR, de fecha 20 de diciembre del 2011, por cambio en el proyecto y aumento de plazo, siendo este de sesenta días corridos, quedando como nueva fecha de término el 14 de noviembre del 2012, suscrito entre el "Comité de Vivienda el Poeta", la "Egis Municipal de ValLENAR" y el "Contratista".

2° EL acto de cambio de proyecto y ampliación de contrato, queda ratificado en el Acta de la reunión del Comité de Vivienda El Poeta, celebrada con fecha 10 de septiembre del 2012, en la cual, cada integrante del Comité manifestó su aprobación y conocimiento de la modificación hecha al proyecto contratado.

3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.

4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Contratista
- Comité
- Serviu
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- EGIS Municipal (2)
- Arch. Of. de Partes/
CTR/NFR/CCS/CMJ/POB